13/10/2021

ECONOMIST&JURIST

Raúl C. Cancio
Letrado del Tribunal Supremo

Casticismo casacional

«Bochornoso *affaire*». Así califica el **abogado Pérez Alonso**, en un artículo publicado en el nº 92 (marzo 2021) de El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, la decisión de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de desestimar, por auto de 12 de junio de 2020, el recurso de reposición deducido frente a la providencia de 12 de mayo anterior, que **dejó sin efecto la celebración de la vista previamente acordada del artículo 92.6 LJCA**, en razón de la emergencia sanitaria COVID-19, quedando el asunto para deliberación y fallo, añadiendo el comentarista que los razonamientos argüidos por la Sala «no tienen desperdicio» siendo reflejo de «las diferencias entre el certiorari estadounidense y su versión "castiza" española».

Corte Suprema de los Estados Unidos (Foto: ThoughtCo)

Dejando al margen la epidérmica retórica del autor, y atendiendo al motivo de fondo por el que la parte recurrente interesó la reposición de la providencia que dejó si

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |